



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

"12.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA MISMA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ALICANTE, ÁREA LAS CIGARRERAS, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER, DENTRO DEL EJE 13"ASISTENCIA TÉCNICA" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA" Y POR EL PROYECTO SUCESOR "ALICANTE ENTRE CASTILLOS" ". (EXPTE. 51/22).

Nº de Expediente	51/22		
Título Abreviado	Servicio de consultoría en gestión e investigación en el marco de la EDUSI		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	COORDINACIÓN DE PROYECTOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.315000-5 Servicios de investigación social. 79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
Valor Estimado	433.453,26 €	Tipo Impositivo	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	216.726,63 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	45.512,59€
Total (impuestos incluidos)	262.239,22€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. Fin Ejec.	2 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los mismos.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 20 de septiembre de 2022, elaborado por el Jefe del Servicio de Coordinación de Proyectos, D. Román Pinedo Esteban, procediendo a la ponderación de los



Código de verificación : eb580b15e85ee733

criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la única oferta presentada y admitida:

Orden	LICITADOR	A	B	PUNTUACIÓN TOTAL
1	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	16	59	75

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 13 y 20 de septiembre de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de la única proposición presentada y admitida.

Una vez se presente por el licitador la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : eb580b15e85ee733

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eb580b15e85ee733>